



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACCEDE - SUSPENDE TRÁMITE							
FECHA	DIECIOCHO(18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00125	00
DEMANDANTE	ALEX ORLANDO GOMEZ PORRAS Y OTROS (14)						
DEMANDADA	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO- RAD 2016-00635						

En el presente proceso, vista la solicitud recibida el día 14/07/2022, el cual se encuentra suscrito por los apoderados de ambas partes, se accede a la suspensión del trámite ejecutivo hasta por TRES MESES.

Consecuencia de lo anterior, se ordena suspender el trámite del proceso hasta el día 17 de octubre del año 2022.

Una vez se restablezcan los términos se reprogramará fecha para audiencia, a fin de resolver las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld.

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e839bd12d9f3aa1236bcbc19abc904ceccb8d8b6689df554f28c588b96a20ed8**

Documento generado en 18/07/2022 08:00:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>